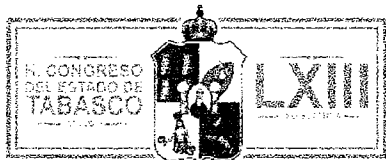




Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Honorable Congreso del Estado de Tabasco

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Dip. Odette Carolina Lastra García

Asunto: Se presenta proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los 16 ayuntamientos, y al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, a implementar medidas para la reactivación de la economía, la preservación del empleo y de apoyo a la economía familiar y empresarial, derivado de la crisis del COVID 19.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de junio de 2020.

**DIPUTADA BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO, LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada, Carolina Lastra García, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, me permito someter a la consideración de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política local; 22 fracción I, 120 y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la presente proposición con punto de acuerdo teniendo como sustento la siguiente:

Carolina Lastra



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Honorable Congreso del Estado de Tabasco

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Dip. Odette Carolina Lastra García

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A unos días de regresar de manera paulatina y escalonada a una nueva normalidad, seguimos atravesando momentos críticos en materia de salubridad y económica derivados de la pandemia por el COVID 19.

Nos encontramos sin duda, en un escenario sin precedente e incierto para la gran mayoría de la población en nuestra entidad. El impacto del COVID-19 en nuestro día a día ha sido demoledor en el ámbito económico. Son muchas las pequeñas y medianas empresas, además de los emprendedores y personas que se dedican al comercio informal, que se encuentran en una situación en la que no solo han tenido pérdidas a nivel económico, sino que, se enfrentan ya a la falta de liquidez para poder afrontar los pagos más inmediatos, no solo derivados de su actividad profesional o económica, sino también, para hacerle frente a pagos básicos como luz, agua, teléfono, transporte público, gas, y por supuesto, el alimento diario.

De acuerdo con una encuesta realizada por la empresa consultora Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE) al menos siete de cada 10 mexicanos consideran que la emergencia sanitaria debido a la pandemia afectó ya su economía familiar. En ese mismo sentido, una encuesta realizada por el Instituto de Investigación para el Desarrollo con Equidad de la Universidad Iberoamericana, da como resultado que uno de cada tres hogares reportó una pérdida de 50% o más de sus ingresos respecto al mes de febrero. Igualmente, esta fuente señala que 37.7%, de los hogares más vulnerables, contestaron que uno o más de sus integrantes perdieron su empleo o alguna otra fuente de ingreso y, otro dato desalentador, es que, la tasa más alta de desempleo se ubica entre personas de 25 y 34 años de edad y después entre los jóvenes de 18 y 24 años de edad; siempre en las crisis hay gente que le va peor y en este caso, en materia económica, es a los jóvenes.

Carolina Lastra



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano
Tabasco



Honorable Congreso del Estado de Tabasco

Es innegable que a como ha advertido la CEPAL, el mundo se encuentra ante una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo. Por ello es indispensable que continúen y acrecienten los apoyos fiscales, económicos, y sociales para que la economía familiar y empresarios puedan nuevamente ir desarrollándose con la mayor contención de daño posible. En este sentido los Ayuntamientos juegan un papel fundamental.

Lo que planteamos en el presente punto de acuerdo, es que los 16 ayuntamientos y el concejo municipal de Jalapa sean partícipes y promotores para reactivar la economía y proteger el empleo de todos. Estamos exhortando a que desde el seno de los municipios se tomen acciones inmediatas y eficaces para aminorar el desempleo y las pérdidas económicas de empresas, familias y negocios. Consideramos que es preciso que las administraciones municipales sean facilitadores y generadores de condiciones para que las empresas y familias puedan poco a poco salir adelante y resentir menos el impacto que está dejando la pandemia.

No está de más, recordar, que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

*Carolina
Lastra*



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano
Tabasco



Honorable Congreso del Estado de Tabasco

Entre estas medidas estamos exhortando que se realice la suspensión o proroga amplia del pago de ciertos impuestos y licencias de funcionamiento. Así mismo, se propondrá que los gobiernos en los municipios puedan ampliar los plazos sin cobrar ningún interés o recargo alguno, así como establecer la política de descuentos en el pago del predial, como en el pago de otras contribuciones municipales.

Al igual, se plantea el no cobro del servicio de agua potable durante los meses que hubo el confinamiento y la política pública de salubridad de sana distancia.

No podemos obviar que los ayuntamientos y el concejo municipal deben a través de acciones, medidas y recursos apoyar a la población afectada por una emergencia sanitaria. Esto es hoy un imperativo que debe realizarse con responsabilidad para dar el necesario respaldo a los trabajadores, a las familias, a los comercios e inclusive al sector informal; permitiendo que las pérdidas masivas de empleos e ingreso de todas y todos los tabasqueños sea menor.

Hoy, miles de empresas, emprendedores, comerciantes y familias se encuentran re planteando su presupuesto y subsistencia económica, según las posibilidades de cada una de ellos. Es momento también que las administraciones municipales hagan lo propio y reflejen a través de medidas su obligación, responsabilidad y solidaridad hacia su población. Medidas que abonaran a la reactivación de la economía, la preservación del empleo y de apoyo a la economía familiar y empresarial.

En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente:

*Carolina
Lastra*



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Honorable Congreso del Estado de Tabasco

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Dip. Odette Carolina Lastra García

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 16 ayuntamientos, y al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, a tomar las medidas necesarias para que todos los establecimientos comerciales en su respectivo municipio queden exentos durante el resto del año en curso, al pago de licencias de funcionamiento, anuencias previas, refrendos, concesiones, permisos y autorizaciones que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios.

SEGUNDO. - El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 16 ayuntamientos, y al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, a implementar esquemas para la condonación del pago del servicio de agua potable, así como cualquier multa o recargo derivado del mismo, relativo a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del presente año.

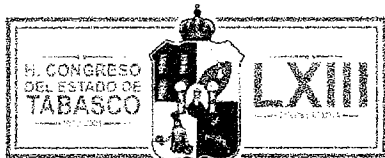
TERCERO. - El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 16 ayuntamientos, y al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, a implementar esquemas para realizar descuentos, así como la condonación de recargos o multas por el pago del impuesto predial durante todo el año 2020.

CUARTO. - El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los 16 ayuntamientos, y al Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, a implementar esquemas para realizar descuentos, en la cuota de inscripción al padrón de proveedores para persona física y moral durante el año 2020.

Carolina Lastra



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Honorable Congreso del Estado de Tabasco

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Dip. Odette Carolina Lastra García

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y estará en vigor hasta el día 31 de diciembre de 2020, sin necesidad de declaración expresa del Poder Legislativo.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan al presente Decreto.

Atentamente

"Amor, Justicia y Libertad"

Diputada Odette Carolina Lastra García

Coordinadora de la Fracción PVEM LXIII Legislatura

Carolina Lastra